Radicado No. 2-2021-050013
2021-12-13 03:11:52 p. m.

Radicación relacionada: 1-2021-032437

CTCP
Bogotá D.C, 13 de diciembre de 2021

Señor(a)
ANA ELIZABETH CASTRO FLORIAN
castro810626@gmail.com

Asunto : Consulta 2021-0660

Saludo:
Por este medio, nos permitimos manifestar que su inquietud, fue resuelta a traves de la consulta 2021-0654, la cual adjuntamos para efectos de consulta.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello. Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

Jesús María Peña Bermúdez
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Copia:
CopiaExt:

Folios: 1
Anexo:
Nombre anexos: 2021-0654 Responsab Firma de auditoria_JMPB CAM WFF LVG.pdf

Elaboró: EDGAR HERNANDO MOLINA BARAHONA CONT